

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**25935** *Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 71 y en su disposición transitoria undécima; en el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, en su disposición transitoria segunda; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE núm. 197, de 7 de octubre),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto convocar a concurso, tras la aprobación en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2023, trece plazas de turno libre para personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad y veintitrés plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad. Estas plazas se relacionan en el anexo I, y son las derivadas de la oferta de empleo público de personal docente e investigador para el año 2022, Resolución de 25 de julio del 2022 (DOE núm. 149, de 3 de agosto de 2022), y de la oferta de empleo público de personal docente e investigador para el año 2023, Resolución de 25 de julio del 2023 (DOE núm. 152, de 8 de agosto de 2023), con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera. *Normas generales.*

Al presente concurso le será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE núm. 197, de 7 de octubre de 2010); la normativa de procedimiento de los concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 14 de octubre de 2019; Resolución de 31 de octubre de 2019 (DOE núm. 223, de 19 de noviembre de 2019); las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y, en lo no previsto,

las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas, en las que, de forma expresa, por ser de la misma área de conocimiento y características, se incluyan en un mismo concurso.

Segunda. *Requisitos de quien concurse.*

Para participar en este concurso se deberán reunir los siguientes requisitos.

#### 2.1 Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

También podrán participar el cónyuge, descendientes, y descendientes del cónyuge, de personas con nacionalidad española o de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de edad dependientes, debidamente justificado. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar personas de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles o españolas se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida.

f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

2.2 Requisitos específicos. Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor o Profesora titular de Universidad (TU) quienes hayan obtenido la acreditación para el acceso a dicho cuerpo docente, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, en los que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Igualmente, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 71.2 de la LOSU, podrán participar en los concursos de acceso al cuerpo docente de Catedráticas y Catedráticos de Universidad (CU), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, los funcionarios y funcionarias de carrera del cuerpo de Profesores y Profesoras titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y que hayan obtenido la acreditación para el acceso a ese cuerpo docente.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes contaran con la habilitación para el acceso a los respectivos cuerpos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento de su habilitación resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrá concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, el personal de los cuerpos docentes de CU y de TU. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para TU los actuales Catedráticos o Catedráticas de Escuela Universitaria (CEU) y el PDI que se hubiese habilitado como CEU.

Igualmente, podrán presentarse a los concursos de los cuerpos respectivos el PDI de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de CU o TU, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma castellano necesario para el desempeño de su labor docente será el C1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

En el caso de que la persona aspirante sea funcionario o funcionaria de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

#### Tercera. *Solicitudes.*

3.1 Solicitudes de participación. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso, deberán presentar en las Oficinas de asistencia en materia de registro de la UEx o por registro electrónico o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

Las notificaciones se practicarán en la dirección de correo electrónico señalado a efectos de notificación por quien concurra en su solicitud de participación. El profesorado perteneciente a la Universidad de Extremadura señalará la dirección de correo electrónico de la UEx, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en su consignación como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicha dirección a efectos de notificación.

3.2 Derechos de examen. Quien concurse deberá abonar a la Universidad de Extremadura, la cantidad de 40,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la c/c ES27-0049-6147-62-2310012418 del Banco de Santander, denominada «UEx-CONCURSOS PDI».

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la

realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad (NIE).

Quien concurse y no posea la nacionalidad española y tenga derecho a participar, deberá presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de una persona nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado o separada de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen.

3.4 Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

*Cuarta. Admisión de aspirantes.*

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de las personas admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, así como las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Edificios de Rectorado: Plaza de Caldereros, s/n, Cáceres, y avda. de Elvas, s/n, Badajoz). Asimismo, se publicará la relación en la dirección de internet: [www.unex.es/concursos](http://www.unex.es/concursos) y se facilitará a quienes hayan concurrido en la dirección que conste en la solicitud.

4.2 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las personas que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a su admisión, serán definitivamente excluidas de las pruebas.

4.3 Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que ha satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicios gravados.

*Quinta. Comisiones de los Concursos de Acceso.*

5.1 La composición de las comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por los participantes en el presente concurso, es la que figura en el anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007,

de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones se harán públicos en la página web: <http://www.unex.es/acreditados>.

*Sexta. Constitución de las Comisiones.*

6.1 Para la constitución de la comisión, la presidencia realizará las consultas pertinentes con el resto de integrantes, convocará a los miembros titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto de su constitución, fijando lugar y fecha. Simultáneamente, la presidencia de la comisión dictará resolución, convocando a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a las personas destinatarias con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6.2 La constitución de la comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Quienes sean titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y se producirá su sustitución conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura. En dicho acto, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de las personas candidatas, que deberán atender a lo establecido en el artículo 3.4 de la normativa de procedimiento de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura.

6.3 Para que la comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrán incluirse quienes hubieran cesado en su condición.

6.4 Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Real Decreto 287/2007, de 3 de agosto y sus normas de modificación.

*Séptima. Desarrollo del concurso.*

7.1 Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma español y se garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

7.2 En el acto de presentación, que será público, quienes concursen entregarán a la presidencia de la comisión la siguiente documentación por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, en formato CVN, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.

7.3 En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de quienes concurra y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual quienes concurren podrán examinar la documentación presentada por el resto de concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.

7.4 La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el acto de presentación, y consistirá, para TU en la exposición por el candidato o candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de noventa minutos de su currículo y del proyecto docente e investigador que propone, y en el caso de CU, en la defensa de su currículo. Posteriormente, se debatirá con la comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículo y proyectos propuestos. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración



motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

7.5 Una vez conocido el resultado de la primera prueba, las personas candidatas que la hubieran superado aportarán a la comisión un resumen por quintuplicado del trabajo presentado.

7.6 La segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en plazo de diez días, pudiendo quienes concurren renunciar por escrito al plazo mínimo presentándolo a la comisión de selección tras conocerse la puntuación de la primera prueba. La prueba consistirá:

a) Para los concursos a TU, en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa presentado en el proyecto docente y elegido por ella. Posteriormente, se debatirá con ésta, durante el tiempo máximo de dos horas sobre el tema expuesto.

b) En los concursos a CU, esta segunda prueba consistirá en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con dicha comisión, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por ella, sola o en equipo.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la comisión.

7.7 Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada concursante, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

#### Octava. *Resolución del concurso.*

8.1 Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la comisión en el lugar de celebración de la prueba.

8.2 Junto con la propuesta, el secretario o secretaria de la comisión, en los tres días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de dicha comisión, deberá entregar:

a) En el Registro de la Universidad y dirigido al Servicio de Recursos Humanos (Negociado de Oposiciones y Concursos de PDI) toda la documentación relativa a las actuaciones de la comisión.

b) En la Secretaría General de la Universidad, una copia de la documentación entregada por cada concursante. Los documentos entregados por cada concursante permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurrido dicho plazo, el o la concursante podrá solicitar la devolución de la documentación. Si no se hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción a partir del octavo mes desde su entrega.

8.3 Las personas propuestas deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación, mediante la presentación de los documentos a los que se refiere la base undécima de la

presente convocatoria. Si no se presentara la documentación requerida, o se comprobara que no cumple los requisitos exigidos para su nombramiento, se procederá al nombramiento de la siguiente persona en el orden de prelación establecido por la comisión.

8.4 Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de Extremadura, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante al menos dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

8.6 El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.

8.7 Para el cómputo de los plazos, el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

#### Novena. *Comisión de Reclamaciones.*

9.1 Contra la propuesta de la Comisión, quienes hayan concursado podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.2 Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones y Garantías, prevista en los artículos 189 y 190 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, reformados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE núm. 197, de 7 de octubre) compuesta por el Rector y seis Catedráticos y Catedráticas de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.

9.3 La Comisión de Reclamaciones y Garantías examinará el expediente relativo al concurso, y tras oír a la comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación y quienes hubieran participado en ellas, ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

9.4 Las resoluciones de la Comisión de Reclamación serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

#### Décima. *Presentación de documentos.*

Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

c) Declaración de no presentar incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

d) En aquellos casos contemplados en el punto 2.2, la acreditación del nivel C1 del idioma castellano, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Los españoles y españolas que tuvieran la condición de funcionario o funcionaria de carrera no necesitan justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición funcional y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto el personal perteneciente a la Universidad de Extremadura.

#### Undécima. *Nombramiento y toma de posesión.*

11.1 El nombramiento como miembro de los cuerpos docentes universitarios será efectuado por el Rector, una vez que la persona seleccionada haya cumplimentado los requisitos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el departamento al que se adscribe.

11.2 En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de la persona seleccionada deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

#### Duodécima. *Norma final.*

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando copia de su documento nacional de identidad o equivalente, a la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, avda. Elvas, s/n, 06006 Badajoz.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Badajoz, 12 de diciembre de 2023.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.



## ANEXO I

### Código del concurso: 2023/A/001

Plaza: DF3977.  
Departamento: Arte y Ciencias del Territorio.  
Área: Geografía Física.  
Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Cartografía y Fotointerpretación en el Grado de Geografía e Investigación en Tecnologías para el Seguimiento, Cuantificación y Modelización de Procesos Geomorfológicos.

#### Composición de la Comisión

Presidenta titular: Doña Susanne Cecilia Schnabel (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Julián Mora Aliseda (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Carmelo Conesa García (Universidad de Murcia).  
Vocal 2 titular: Don Enrique Serrano Cañadas (Universidad de Valladolid).  
Vocal 3 titular: Doña Concepción Fidalgo Hijano (Universidad Autónoma de Madrid).  
Presidente suplente: Don José Luis Gurría Gascón (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Juan Francisco Martínez Murillo (Universidad de Málaga).  
Vocal 1 suplente: Doña Asunción Romero Díaz (Universidad de Murcia).  
Vocal 2 suplente: Doña María Jesús Perles Roselló (Universidad de Málaga).  
Vocal 3 suplente: Don José Martínez Fernández (Universidad de Salamanca).

### Código del concurso: 2023/A/002

Plaza: DF3978.  
Departamento: Ciencias de la Educación.  
Área: Didáctica y Organización Escolar.  
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación en Tecnología Educativa.

#### Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Manuel Area Moreira (Universidad de La Laguna).  
Secretario titular: Don Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso (Universidad de Salamanca).  
Vocal 2 titular: Doña Carmen Alba Pastor (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 3 titular: Doña María Paz Prendes Espinosa (Universidad de Murcia).  
Presidente suplente: Don Bartolomé Rubia Avi (Universidad de Valladolid).  
Secretario suplente: Don José Miguel Correa Gorospe (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea).  
Vocal 1 suplente: Don Manuel Cebrián de la Serna (Universidad de Málaga).  
Vocal 2 suplente: Doña María Esther del Moral Pérez (Universidad de Oviedo).  
Vocal 3 suplente: Doña Mercedes González Sanmamed (Universidade da Coruña).

**Código del concurso: 2023/A/003**

Plaza: DF3979.  
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.  
Área: Educación Física y Deportiva.  
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias del Deporte.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Promoción de la Salud Pública mediante la Actividad Física. Investigación en Calidad de Vida Relacionada con la Salud y actividad física en adultos.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Narcis Gusi Fuertes (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Tomás García Calvo (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña Ruth Jiménez Castuera (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Rafael Timón Andrada (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Guillermo Jorge Olcina Camacho (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Sergio José Ibáñez Godoy (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Juan Pedro Fuentes García (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Sebastian Feu Molina (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Don Damián Iglesias Gallego (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Don Ignacio Ara Royo (Universidad de Castilla-La Mancha).

**Código del concurso: 2023/A/004**

Plaza: DF3980.  
Departamento: Economía.  
Área: Métodos Cuantitativos para la Economía. y la Empresa.  
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Estadística para la Economía y la Empresa. Investigación en Métodos estadísticos aplicados a la investigación en economía del turismo.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Julian Ramajo Hernández (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Miguel Ángel Márquez Paniagua (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña Flor María Guerrero Casas (Universidad Pablo de Olavide).  
Vocal 2 titular: Don Eugenio Manuel Fedriani Martel (Universidad Pablo de Olavide).  
Vocal 3 titular: Don Manuel Ruiz Marín (Universidad Politécnica de Cartagena).  
Presidenta suplente: Doña María Mar Salinas Jiménez (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Raúl Brey Sánchez (Universidad Pablo de Olavide).  
Vocal 1 suplente: Don Miguel Ángel Hinojosa Ramos (Universidad Pablo de Olavide).  
Vocal 2 suplente: Don José Manuel Pavía Miralles (Universitat de Valencia).  
Vocal 3 suplente: Don Fernando López Hernández (Universidad Politécnica de Cartagena).

**Código del concurso: 2023/A/005**

Plaza: DF3981.  
Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.  
Área: Economía Financiera y Contabilidad.  
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Matemáticas de las Operaciones Financieras I y II y Financiación Internacional. Investigación en Finanzas Internacionales, Digitales y Sostenibles.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Mar Miralles Quirós (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Ismael Moya Clemente (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 2 titular: Don Salvador Cruz Rambaud (Universidad de Almería).  
Vocal 3 titular: Doña María Belén Lozano García (Universidad de Salamanca).  
Presidente suplente: Don Juan Antonio Monterrey Mayoral (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Constantino José García Martín (Universitat de Valencia).  
Vocal 1 suplente: Don Eliseo Navarro Arribas (Universidad de Alcalá).  
Vocal 2 suplente: Doña Clara Laura Cardone Riportella (Universidad Pablo de Olavide).  
Vocal 3 suplente: Doña Emma García Meca (Universidad Politécnica de Cartagena).

**Código del concurso: 2023/A/006**

Plaza: DF3982.  
Departamento: Filología Inglesa.  
Área: Filología Inglesa.  
Facultad o Escuela: Facultad de Educación y Psicología.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en inglés específico para disciplinas no lingüísticas e investigación sobre el uso de metáforas en contextos educativos bilingües (AICLE e inglés como medio de instrucción).

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña María Mercedes Rico García (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Pilar Agustín Llach (Universidad de La Rioja).  
Vocal 1 titular: Don Francisco Ruiz de Mendoza Ibáñez (Universidad de La Rioja).  
Vocal 2 titular: Don José Cortés Rodríguez (Universidad de La Laguna).  
Vocal 3 titular: Doña Carmen Pérez Vidal (Universitat Pompeu Fabra).  
Presidenta suplente: Doña María Yolanda Ruiz De Zarobe (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea).  
Secretario suplente: Don Francisco José Lorenzo Bergillos (Universidad Pablo de Olavide).  
Vocal 1 suplente: Don Francisco González García (Universidad de Almería).  
Vocal 2 suplente: Doña Inmaculada Fortanet Gómez (Universitat Jaume I).  
Vocal 3 suplente: Don Francisco Jesús Alonso Almeida (Universidad Palmas de Gran Canaria).

**Código del concurso: 2023/A/007**

Plaza: DF3983.  
Departamento: Física Aplicada.  
Área: Física Aplicada.  
Facultad o Escuela: Centro Universitario de Mérida.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Fotónica para el Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación. Investigación en Transporte difusivo en modelos biofísicos a nivel celular y en modelos con medios expansivos.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Ángel Anastasio Mulero Díaz (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Ricardo Chacón García (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Juan Félix González González (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Doña Amparo María Gallardo Moreno (Universidad de Extremadura).  
Presidenta suplente: Doña María Luisa González Martín (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Eduardo Sabio Rey (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Jesús Manuel Paniagua Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Don Feliciano Vera Tomé (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Don Juan Miguel Barrigón Morillas (Universidad de Extremadura).

**Código del concurso: 2023/A/008**

Plaza: DF3984.  
Departamento: Física Aplicada.  
Área: Física Aplicada.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en termodinámica técnica e investigación en procesos de tratamiento hidrotermal de biomasa.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Juan Félix González González (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Conrado Leandro Miró Rodríguez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Doña María Luisa González Martín (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Jesús Manuel Paniagua Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Ricardo Chacón García (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña Amparo María Gallardo Moreno (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Eduardo Sabio Rey (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Don Ángel Anastasio Mulero Díaz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Don Juan Miguel Barrigón Morillas (Universidad de Extremadura).

**Código del concurso: 2023/A/009**

Plaza: DF3985.  
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.  
Área: Ingeniería Eléctrica.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en máquinas eléctricas y calidad del servicio eléctrico. Investigación en integración de sistemas de almacenamiento de energía en redes eléctricas inteligentes.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Juan Francisco Duque Carrillo (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Miguel Ángel Jaramillo Morán (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Enrique Romero Cadaval (Universidad de Extremadura).  
Presidenta suplente: Doña María Guadalupe Cabezas Martín (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña Natalia Alguacil Conde (Universidad de Castilla La Mancha).  
Vocal 1 suplente: Don José Carpio Ibáñez (Universidad Nacional Educación a Distancia).  
Vocal 2 suplente: Don Francisco Jurado Melguizo (Universidad de Jaén).  
Vocal 3 suplente: Don Jesús de la Casa Hernández (Universidad de Jaén).

**Código del concurso: 2023/A/010**

Plaza: DF3986.  
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.  
Área: Ingeniería Eléctrica.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Sistemas de Energía Eléctrica. Investigación en sistemas eléctricos y electrónicos de potencia aplicados a la integración de plantas fotovoltaicas en redes eléctricas.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Juan Francisco Duque Carrillo (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Miguel Ángel Jaramillo Morán (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Enrique Romero Cadaval (Universidad de Extremadura).  
Presidenta suplente: Doña María Guadalupe Cabezas Martín (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña Natalia Alguacil Conde (Universidad de Castilla-La Mancha).  
Vocal 1 suplente: Don José Carpio Ibáñez (Universidad Nacional Educación a Distancia).  
Vocal 2 suplente: Don Francisco Jurado Melguizo (Universidad de Jaén).  
Vocal 3 suplente: Don Jesús de la Casa Hernández (Universidad de Jaén).



**Código del concurso: 2023/A/011**

Plaza: DF3987.  
Departamento: Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales.  
Área: Máquinas y Motores Térmicos.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en máquinas e instalaciones térmicas e investigación en eficiencia energética y aplicaciones de la energía solar para la edificación.

## Composición de la Comisión

Presidenta titular: Doña Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Antonio Ruiz Celma (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña María Teresa Miranda García-Cuevas (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Francisco Javier Alonso Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Francisco Javier Rey Martínez (Universidad de Valladolid).  
Presidente suplente: Don Awf Al-Kassir Abdulla (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña Cristina Alonso Tristán (Universidad de Burgos).  
Vocal 1 suplente: Don Manuel Ruiz de Adana Santiago (Universidad de Córdoba).  
Vocal 2 suplente: Don José Manuel Palomar Carnicero (Universidad de Jaén).  
Vocal 3 suplente: Don Fernando Antonio Cruz Peragón (Universidad de Jaén).

**Código del concurso: 2023/A/012**

Plaza: DF3988.  
Departamento: Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales.  
Área: Mecánica de Fluidos.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Sistemas y Máquinas Fluidomecánicas e Investigación en Microfluídica.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don José María Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Guadalupe Cabezas Martín (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Miguel Ángel Herrada Gutiérrez (Universidad de Sevilla).  
Vocal 2 titular: Don Jesús Carlos Martínez Bazán (Universidad de Granada).  
Vocal 3 titular: Don Luis Parras Anguita (Universidad de Málaga).  
Presidenta suplente: Doña Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Francisco Castro Ruiz (Universidad de Valladolid).  
Vocal 1 suplente: Don José María López-Herrera Sánchez (Universidad de Sevilla).  
Vocal 2 suplente: Don Cándido Gutiérrez Montes (Universidad de Jaén).  
Vocal 3 suplente: Don Carlos del Pino Peñas (Universidad de Málaga).

**Código del concurso: 2023/A/013**

Plaza: DF3989.  
Departamento: Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal.  
Área: Producción Vegetal.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Edafología y Genética. Investigación sobre estrategias para una producción agraria sostenible: Impactos en parámetros agronómicos, dinámica de plaguicidas y bioacumulación de metales.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Antonio López Piñero (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María José Poblaciones Suárez-Bárceñas (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Fernando Javier Pulido Díaz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Óscar Santamaría Becerril (Universidad de Valladolid).  
Vocal 3 titular: Don Pablo Martín Pinto (Universidad de Valladolid).  
Presidente suplente: Don Manuel Ramírez Fernández (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña Milagrosa Santos Hernández (Universidad de Almería).  
Vocal 1 suplente: Don Pablo Bielza Lino (Universidad Politécnica de Cartagena).  
Vocal 2 suplente: Doña María Rosa Mosquera Losada (Universidad de Santiago de Compostela).  
Vocal 3 suplente: Don Julio Javier Diez Casero (Universidad de Valladolid).

**Código del concurso: 2023/A/014**

Plaza: DF3990.  
Departamento: Matemáticas.  
Área: Análisis Matemático.  
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Métodos Numéricos y Ecuaciones Diferenciales. Investigación en Ecuaciones Diferenciales.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Rafel Jaume Prohens Sastre (Universitat de Les Illes Balears).  
Secretario titular: Don Manuel Fernández García-Hierro (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Jesús María Fernández Castillo (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Doña María Jesús Carro Rossel (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 3 titular: Don José Ángel Rodríguez Méndez (Universidad de Oviedo).  
Presidente suplente: Don Bartomeu Coll Vicens (Universitat de las Illes Balears).  
Secretario suplente: Don Jesús Ángel Jaramillo Aguado (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 1 suplente: Don Tomás Chacón Rebollo (Universidad de Sevilla).  
Vocal 2 suplente: Don Manuel José González Ortiz (Universidad de Cantabria).  
Vocal 3 suplente: Don Manuel Maestre Vera (Universitat de Valencia).

**Código del concurso: 2023/A/015**

Plaza: DF3991.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Área: Producción Animal.  
Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Producción Animal I y II en el Grado en Veterinaria. Investigación en sistemas ganaderos de dehesas: modelos de producción sostenibles, análisis técnico-económico y huella de carbono.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don José Ángel Padilla Peñas (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Francisco Peña Blanco (Universidad de Córdoba).  
Vocal 2 titular: Doña Marta Elena Alonso de La Varga (Universidad de León).  
Vocal 3 titular: Doña María Jesús Alcalde Aldea (Universidad de Sevilla).  
Presidente suplente: Don Gerardo Moreno Marcos (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña María Teresa Manso Alonso (Universidad de Valladolid).  
Vocal 1 suplente: Don Daniel Villalba Mata (Universidad de Lleida).  
Vocal 2 suplente: Doña Yolanda Mena Guerrero (Universidad de Sevilla).  
Vocal 3 suplente: Doña Fuensanta Hernández Ruipérez (Universidad de Murcia).

**Código del concurso: 2023/A/016**

Plaza: DF3992.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Área: Producción Animal.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Bases de la producción animal y Producciones ganaderas ecológicas, alternativas y sostenibles. Investigación en sistemas ganaderos extensivos en dehesas.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña María de Guía Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don José Ángel Padilla Peñas (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña María Teresa Manso Alonso (Universidad de Valladolid).  
Vocal 2 titular: Don Daniel Villalba Mata (Universidad de Lleida).  
Vocal 3 titular: Doña Yolanda Mena Guerrero (Universidad de Sevilla).  
Presidenta suplente: Doña María José Poblaciones Suárez-Bárceñas (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña María Jesús Alcalde Aldea (Universidad de Sevilla).  
Vocal 1 suplente: Don Francisco Peña Blanco (Universidad de Córdoba).  
Vocal 2 suplente: Doña Marta Elena Alonso de la Varga (Universidad de León).  
Vocal 3 suplente: Doña Fuensanta Hernández Ruipérez (Universidad de Murcia).

**Código del concurso: 2023/A/017**

Plaza: DF3993.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Área: Tecnología de los Alimentos.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en el área de conocimiento e investigación en el aprovechamiento de subproductos agroalimentarios y su valoración como antioxidantes naturales.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Jorge Ruiz Carrascal (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Ramón Cava López (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Doña Purificación García Segovia (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 3 titular: Don Javier Martínez Monzó (Universitat Politècnica de Valencia).  
Presidenta suplente: Doña María Dolores Garrido Fernández (Universidad de Murcia).  
Secretario suplente: Don José Vicente García Pérez (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 1 suplente: Don José Ángel Pérez Álvarez (Universidad Miguel Hernández).  
Vocal 2 suplente: Doña Isabel Cambero Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 3 suplente: Don José Javier Benedito Fort (Universitat Politècnica de Valencia).

**Código del concurso: 2023/A/018**

Plaza: DF3994.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Área: Tecnología de los Alimentos.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Tecnología de Alimentos: Operaciones Básicas en la Industria Agroalimentaria e Investigación en Valorización de Subproductos de la Industria Agroalimentaria: Antioxidantes Naturales.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Jorge Ruiz Carrascal (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Ramón Cava López (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Doña Purificación García Segovia (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 3 titular: Don Javier Martínez Monzó (Universitat Politècnica de Valencia).  
Presidente suplente: Don José Ángel Pérez Álvarez (Universidad Miguel Hernández).  
Secretario suplente: Don José Vicente García Pérez (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 1 suplente: Doña María Dolores Garrido Fernández (Universidad de Murcia).  
Vocal 2 suplente: Doña Isabel Cambero Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 3 suplente: Don José Javier Benedito Fort (Universitat Politècnica de Valencia).

**Código del concurso: 2023/A/019**

Plaza: DF3995.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Área: Tecnología de los Alimentos.  
Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en el área de conocimiento. Investigación en el campo del análisis sensorial de alimentos.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Jorge Ruiz Carrascal (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Ramón Cava López (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don José Javier Benedito Fort (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 3 titular: Doña María Dolores Garrido Fernández (Universidad de Murcia).  
Presidenta suplente: Doña María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña Purificación García Segovia (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 1 suplente: Don José Ángel Pérez Álvarez (Universidad Miguel Hernández).  
Vocal 2 suplente: Doña Isabel Cambero Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 3 suplente: Don Javier Martínez Monzó (Universitat Politècnica de Valencia).

**Código del concurso: 2023/A/020**

Plaza: DF3996.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Área: Tecnología de los Alimentos.  
Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en el área de conocimiento. Investigación en el campo de las reacciones redox en alimentos.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Jorge Ruiz Carrascal (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Ramón Cava López (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don José Javier Benedito Fort (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 3 titular: Doña María Dolores Garrido Fernández (Universidad de Murcia).  
Presidenta suplente: Doña María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña Purificación García Segovia (Universitat Politècnica de Valencia).  
Vocal 1 suplente: Don José Ángel Pérez Álvarez (Universidad Miguel Hernández).  
Vocal 2 suplente: Doña Isabel Cambero Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 3 suplente: Don Javier Martínez Monzó (Universitat Politècnica de Valencia).



**Código del concurso: 2023/A/021**

Plaza: DF3997.  
Departamento: Sanidad Animal.  
Área: Toxicología.  
Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia del área en el Grado en Veterinaria. Investigación en toxicología veterinaria y biomonitorización de la contaminación ambiental.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña María Prado Míguez Santiyán (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Francisco Soler Rodríguez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña Ana María Bermejo Barrera (Universidad de Santiago de Compostela).  
Vocal 2 titular: Don Antonio Juan García Fernández (Universidad de Murcia).  
Vocal 3 titular: Doña Julia Melgar Riol (Universidad de Santiago de Compostela).  
Presidenta suplente: Doña Ana María Cameán Fernández (Universidad De Sevilla).  
Secretario suplente: Don Fernando Gil Hernández (Universidad de Granada).  
Vocal 1 suplente: Doña María Rosario Moyano Salvago (Universidad de Córdoba).  
Vocal 2 suplente: Don Octavio Luis Pérez Luzardo (Universidad Palmas de Gran Canaria).  
Vocal 3 suplente: Doña Ángeles Mencía Jos Gallego (Universidad de Sevilla).

**Código del concurso: 2023/A/022**

Plaza: DF3998.  
Departamento: Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones.  
Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores.  
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Robótica. Investigación en Robótica.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Vicente Matellán Olivera (Universidad de León).  
Secretario titular: Don Miguel Ángel Vega Rodríguez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña Rosa María Pérez Utrero (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Francisco Fernández de Vega (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Francisco Martín Rico (Universidad Rey Juan Carlos).  
Secretario suplente: Don Juan Antonio Gómez Pulido (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Javier Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Doña Dora Blanco Heras (Universidad de Santiago de Compostela).  
Vocal 3 suplente: Don Francisco José Quiles Flor (Universidad de Castilla-La Mancha).

**Código del concurso: 2023/A/023**

Plaza: DF4062.  
Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas.  
Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales.  
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.  
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en didáctica de la materia y la energía. Investigación sobre dominio afectivo en la E/A de las ciencias con distintas metodologías activas y entornos educativos, en maestros en formación.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Rut Jiménez Liso (Universidad de Almería).  
Vocal 1 titular: Doña María Mercedes Martínez Aznar (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 2 titular: Doña Susana García Barros (Universidade da Coruña).  
Vocal 3 titular: Don Francisco Javier Perales Palacios (Universidad de Granada).  
Presidente suplente: Don Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Antonio García Carmona (Universidad de Sevilla).  
Vocal 1 suplente: Don Ángel Luis Cortés Gracia (Universidad de Zaragoza).  
Vocal 2 suplente: Don Ángel Blanco López (Universidad de Málaga).  
Vocal 3 suplente: Don José María Oliva Martínez (Universidad de Cádiz).

**Código del concurso: 2023/B/001**

Plaza: DF4000.  
Departamento: Construcción.  
Área: Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes.  
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Transportes Urbanos. Investigación en Sostenibilidad urbana y territorial en entornos de baja densidad demográfica aplicando indicadores y SIG: el paradigma de Extremadura.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña Susanne Cecilia Schnabel (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Santiago Fernández Rodríguez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Agustín Matías Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don José María Ceballos Martínez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don César Medina Martínez (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Julián Mora Aliseda (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña María Pilar Jiménez Gómez (Universidad Politécnica de Cartagena).  
Vocal 1 suplente: Don Luis Aragonés Pomares (Universidad de Alicante).  
Vocal 2 suplente: Don Salvador García-Ayllón Veintimilla (Universidad Politécnica de Cartagena).  
Vocal 3 suplente: Don Alberte Castro Ponce (Universidad de Santiago de Compostela).

**Código del concurso: 2023/B/002**

Plaza: DF4001.  
Departamento: Ciencias de la Antigüedad.  
Área: Filología Latina.  
Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación en Filología Latina.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Luis María Merino Jerez (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Luisa Harto Trujillo (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Manuel Mañas Núñez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Juan María Gómez Gómez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Joaquín Villalba Álvarez (Universidad de Extremadura).  
Presidenta suplente: Doña Violeta Pérez Custodio (Universidad de Cádiz).  
Secretario suplente: Don Pedro Juan Galán Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Francisco Javier Tovar Paz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Doña Sandra Ramos Maldonado (Universidad de Cádiz).  
Vocal 3 suplente: Doña Asunción Sánchez Manzano (Universidad de León).

**Código del concurso: 2023/B/003**

Plaza: DF4002.  
Departamento: Construcción.  
Área: Construcciones Arquitectónicas.  
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en estructuras arquitectónicas. Investigación en estructuras históricas de fábricas y de madera.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña Rosa María Cervera Sardá (Universidad de Alcalá).  
Secretario titular: Don César Medina Martínez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Santiago Fernández Rodríguez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don José María Ceballos Martínez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Luis Palmero Iglesias (Universitat Politècnica de Valencia).  
Presidente suplente: Don José Manuel Sánchez Martín (Universidad de Extremadura).  
Secretaria suplente: Doña Mercedes del Río Merino (Universidad Politécnica de Madrid).  
Vocal 1 suplente: Don Juan Antonio García Esparza (Universitat Jaume I).  
Vocal 2 suplente: Doña Paola Villoria Sáez (Universidad Politécnica de Madrid).  
Vocal 3 suplente: Don Jaime Llinares Millán (Universitat Politècnica de Valencia).

**Código del concurso: 2023/B/004**

Plaza: DF4003.  
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.  
Área: Educación Física y Deportiva.  
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias del Deporte.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en actividad física para adultos, mayores y poblaciones especiales. Investigación en Ejercicio físico y elementos traza esenciales y tóxicos.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Sergio José Ibáñez Godoy (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Rafael Timón Andrada (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña Ruth Jiménez Castuera (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Alberto Moreno Domínguez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Diego Muñoz Marín (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Narcis Gusi Fuertes (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Javier García Rubio (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Juan Pedro Fuentes García (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Don José Carmelo Adsuar Sala (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Don Jorge Pérez Gómez (Universidad de Extremadura).

**Código del concurso: 2023/B/005**

Plaza: DF4004.  
Departamento: Dirección de Empresas y Sociología.  
Área: Sociología.  
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Teoría y Sistemas de Relaciones Laborales. Sociología del emprendimiento y la innovación. Investigación en Generaciones, Medio Ambiente y Cambio Climático. Edades y Adicciones.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Antonio Aledo Tur (Universidad de Alicante).  
Secretario titular: Don Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Rubén Arriazu Muñoz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Artemio José Baigorri Agoiz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Doña Rocío Blanco Gregori (Universidad de Extremadura).  
Presidenta suplente: Doña Victoria Tur Viñes (Universidad de Alicante).  
Secretaria suplente: Doña María Victoria Sanagustín Fons (Universidad de Zaragoza).  
Vocal 1 suplente: Doña Guadalupe Ortiz Noguera (Universidad de Alicante).  
Vocal 2 suplente: Doña Ana Teresa López Pastor (Universidad de Valladolid).  
Vocal 3 suplente: Doña María José Rodríguez Jaume (Universidad de Alicante).

**Código del concurso: 2023/B/006**

Plaza: DF4005.  
Departamento: Dirección de Empresas y Sociología.  
Área: Sociología.  
Facultad o Escuela: Facultad de Educación y Psicología.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Sociología de las Relaciones de Género y la Familia. Investigación en Epidemiología social de la Diabetes Mellitus. Innovación Educativa.

**Composición de la Comisión**

Presidenta titular: Doña María Isabel Sánchez Hernández (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Artemio José Baigorri Agoiz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Rubén Arriazu Muñoz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Doña Rocío Blanco Gregori (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Manuel Eduardo González Ramallal (Universidad de La Laguna).  
Vocal 1 suplente: Doña María Carmen Lamela Viera (Universidade da Coruña).  
Vocal 2 suplente: Don Marcos Alonso Bote Díaz (Universidad de Murcia).  
Vocal 3 suplente: Doña Raquel Martínez Buján ((Universidade da Coruña).

**Código del concurso: 2023/B/007**

Plaza: DF4006.  
Departamento: Dirección de Empresas y Sociología.  
Área: Sociología.  
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en desarrollo rural. Investigación en estudios culturales, etnografía de fronteras, cooperación transfronteriza y desarrollo sostenible en territorios de baja densidad demográfica.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don José Luis Gurría Gascón (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Artemio José Baigorri Agoiz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Rubén Arriazu Muñoz (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Doña Rocío Blanco Gregori (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Francisco Entrena Durán (Universidad de Granada).  
Secretaria suplente: Doña Raquel Martínez Buján (Universidade de A Coruña).  
Vocal 1 suplente: Don Luis Alfonso Camarero Rioja (Universidad Nacional Educación a Distancia).  
Vocal 2 suplente: Doña María Carmen Lamela Viera (Universidade da Coruña).  
Vocal 3 suplente: Don Jesús Oliva Serrano (Universidad Pública de Navarra).



**Código del concurso: 2023/B/008**

Plaza: DF4007.  
Departamento: Enfermería.  
Área: Enfermería.  
Facultad o Escuela: Centro Universitario de Plasencia.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Patología Podológica e Investigación en Podología, análisis de la evolución del pie y alteraciones biomecánicas asociadas.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña Raquel Sánchez Rodríguez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Salvador Postigo Mota (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Julián Fernando Calderón García (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Doña Purificación Rey Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Sergio Rico Martín (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Raúl Roncero Martín (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Doña Leticia Martín Cordero (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Doña Patricia Palomo López (Universidad de Extremadura).

**Código del concurso: 2023/B/009**

Plaza: DF4008.  
Departamento: Enfermería.  
Área: Enfermería.  
Facultad o Escuela: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Farmacoterapia, Prescripción, Nutrición y Dietética en Enfermería e Investigación enfermera sobre el impacto de enfermedades oncológicas y sus tratamientos en la calidad de vida.

**Composición de la Comisión**

Presidente titular: Don Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Salvador Postigo Mota (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña Purificación Rey Sánchez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Alfonso Martínez Nova (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Doña Raquel Sánchez Rodríguez (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Fidel López Espuela (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Doña María Luz Canal Macías (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Don José María Morán García (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Doña Patricia Palomo López (Universidad de Extremadura).

**Código del concurso: 2023/B/010**

Plaza: DF4009.  
Departamento: Historia.  
Área: Historia de América.  
Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación en Historia y Patrimonio Histórico Iberoamericano.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Julián Chaves Palacios (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Óscar Álvarez Gila (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea).  
Vocal 1 titular: Don Juan Bosco Amores Carredano (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea).  
Vocal 2 titular: Doña María Luisa Martínez de Salinas (Universidad de Valladolid).  
Vocal 3 titular: Doña Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca).  
Presidente suplente: Don Enrique Moradiellos García (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Emilio Luque Azcona (Universidad de Sevilla).  
Vocal 1 suplente: Don Juan José Sánchez Baena (Universidad de Murcia).  
Vocal 2 suplente: Doña María Pilar Cagiao Vela (Universidad de Santiago de Compostela).  
Vocal 3 suplente: Doña Adelaida Sagarra Gamazo (Universidad de Burgos).

**Código del concurso: 2023/B/011**

Plaza: DF4010.  
Departamento: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos.  
Área: Ingeniería Telemática.  
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Fundamentos de Redes y Comunicaciones. Investigación en sistemas seguros de inspección asistida por ordenador con aprendizaje automático y análisis de textura en MRI para medir calidad.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Fernando Sánchez Figueroa (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Jaime Galán Jiménez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Pedro José Pardo Fernández (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Juan Arias Masa (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Juan Carlos González Macías (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Juan María Hernández Núñez (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Javier Domingo Carmona Murillo (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Marino Linaje Trigueros (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Doña Pilar Bachiller Burgos (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Don Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).

**Código del concurso: 2023/B/012**

Plaza: DF4011.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Área: Nutrición y Bromatología.  
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en el área de Nutrición y Bromatología en la Escuela de Ingenierías Agrarias e investigación en biocontrol, microbiología y seguridad alimentaria.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).  
Secretario titular: Don Alberto Martín González (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Doña María José Benito Bernáldez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Don Emilio Aranda Medina (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Doña María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura).  
Presidente suplente: Don Félix Núñez Breña (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Santiago Ruiz-Moyano Seco De Herrera (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Doña María Jesús Andrade Gracia (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Don Alejandro Hernández León (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Doña María de Guía Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).

**Código del concurso: 2023/B/013**

Plaza: DF4012.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Área: Nutrición y Bromatología.  
Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.  
Categoría de Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en el área de Nutrición y Bromatología en la Facultad de Veterinaria. Investigación en control de mohos toxigénicos de productos cárnicos mediante técnicas ómicas.

## Composición de la Comisión

Presidente titular: Don Félix Núñez Breña (Universidad de Extremadura).  
Secretaria titular: Doña María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 titular: Don Santiago Ruiz-Moyano Seco de Herrera (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 titular: Doña María José Benito Bernáldez (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 titular: Don Alberto Martín González (Universidad de Extremadura).  
Presidenta suplente: Doña María de Guía Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).  
Secretario suplente: Don Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).  
Vocal 1 suplente: Don Emilio Aranda Medina (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2 suplente: Doña María Jesús Andrade Gracia (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3 suplente: Don Alejandro Hernández León (Universidad de Extremadura).

## ANEXO II

## Universidad de Extremadura

Convocada a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitida/admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente:			
Área de Conocimiento:			
Departamento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de resolución de la convocatoria:			
BOE: Código del concurso: _____ Código de la plaza _____ N.º de plazas:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/Pasaporte	Nacionalidad	Fecha nacimiento	
Localidad	Provincia	Teléfono	
Domicilio		Correo electrónico*	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionaria o funcionario de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	N.º Reg. Personal
<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales			
<input type="checkbox"/> Otras    Indicar cual:			

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo
ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	BOE
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

La persona abajo firmante, Don/Doña \_\_\_\_\_

SOLICITA: Ser admitida/admitido al concurso de acceso a la plaza de \_\_\_\_\_ en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_ comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)

(\* ) A efectos de notificaciones

**EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**